



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- (EXPTE. 14/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2017-00950, POR IMPORTE DE 14.364,21 €”. APROBACIÓN.

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2017 66008067	20/12/17	B91236398 SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCIA, S.L.U.	14.364,21 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 84 FECHA 20/12/17 CERTIF.4. MES DICIEMBRE.PROYECTO MEJORAS INFRAESTRUCTURAS NUCLEO URBANO. ADOQUINADO C/ CATALINA DE PEREA Y ANTON QUEBRADO.	
Aplicación: O42.2412.61905 PROYECTO: 2016 – 2010001		Importe: 14.364,21 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
11.871,25 €	0,00	2.492,96 €	14.364,21 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2017.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Seguro de verificación:UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==	PÁGINA 1/2



UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención Municipal de Fondos, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	12/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==	PÁGINA	2/2
 UxhA8Q54bV5E39QFF9ujsw==				